

1815816033

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2025-** -MEVAP / SUBCO- GUSOL 20.1

Valledupar, 14 de marzo 2025

Coronel
EDUARDO CHAMORRO PINZÓN
 Comandante Departamento de Policía Cesar
 Carrera 7ª No 23 - 96
 Valledupar

ASUNTO: informe de supervisión del contrato orden de compra No.137958**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO_X_O FINAL** ____**Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/02/2025	Hasta	28/02/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acta de inicio No. 084-ARLOF-GUCOT-2.25 del 04 de diciembre de 2024, que trata de la reunión de inicio al contrato orden de compra No. 137958, cuyo objeto es "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES POLICIALES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA LA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, ATRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE126-2023" VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.

Mediante comunicado oficial GS-2025-012096-DECES el señor coronel EDUARDO CHAMORRO PIZON notifica a la señora capitán BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA como supervisor de la orden de compra No.137958 de fecha 10/12/2024

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Al servicio prestado
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 2

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Primer informe de supervisión GS-2024-034874-MEVAP de fecha 29/12/2024

Segundo informe de supervisión GS-2025-011595-MEVAP de fecha 14/02/2025

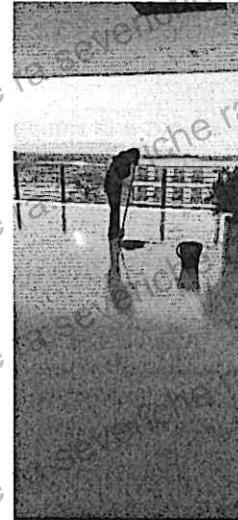
Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	137958
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES POLICIALES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA LA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE126-2023" VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.
Contratista	ASECOLBAS LTDA NIT.860518600 Representante Legal: MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES C.C. 52418809 Dirección: CALLE 166#18-26 BOGOTA Tel: (571)668-2909 - 3188950487
Representante legal	MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES
Valor inicial del contrato u orden de compra	SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$76.097.849,24) Incluido impuesto IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 22.087.425,2
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 98.185.274,44
Plazo de ejecución inicial	5 Meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/05/2025
Adiciones	De acuerdo al comunicado oficial GS-2025-006216-MEVAP se realiza a la empresa ASECOLBAS LTDA solicitud de prórroga y adición a la orden de compra 137958.

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
De acuerdo a comunicado oficial GS-2025-006831-MEVAP se realiza al señor coronel Eduardo Chamorro Pinzón, señor comandante del departamento de policía cesar como ordenador del gasto la solicitud de prórroga y adición contrato orden de compra 137958, anexándole al mismo la aceptación por parte de la empresa		
Modificatorios	1 mediante comunicado oficial GS-2025-006831-MEVAP	
Prórrogas	1 mediante comunicado oficial GS-2025-006831-MEVAP	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:



Se superviso la actividad de aseo del personal y las actividades del señor operario de mantenimiento sin ningún tipo de situación especial.

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Planillas de aportes parafiscales No 9482561927 de fecha 2025/03/03	(SI)	Ninguna
Cumplir con lo definido en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco	(SI)	Ninguna
Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y legislación colombiana	(SI)	Ninguna
Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.	(SI)	Ninguna
Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco.	(SI)	Ninguna
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la cláusula 16.	(SI)	Ninguna
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	(SI)	Ninguna
Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	(SI)	Ninguna
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	(SI)	Ninguna
Cumplir todos los costos, gastos erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones,	(SI)	Ninguna

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.		
Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	(SI)	Ninguna
Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	(SI)	Ninguna
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	(SI)	Ninguna
Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	(SI)	Ninguna

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Operario de aseo y cafetería CANT-4	si	Ninguna
Operario de mantenimiento CANT 1	si	Ninguna
Jabón para loza 2 CANT 6 (Compra)	si	Ninguna
Jabón en barra CANT 3 (Compra)	si	Ninguna
Jabón de dispensador para manos 1 CANT 6 (Compra)	si	Ninguna
Limpiador multiusos 2 CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Detergente multiusos en polvo CANT 5(Compra)	si	Ninguna
Limpiador desinfectante para uso general 2- CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Blanqueador o hipoclorito 2 CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Creolina 1 - CANT 3(Compra)	si	Ninguna
Líquido para limpiar equipos de oficina 1 CANT 3 (Compra)	si	Ninguna
Abrillantador para piso laminado CANT 4(Compra)	si	Ninguna
Varsol ecológico 1 CANT 3 (Compra)	si	Ninguna
Ambientador 1 CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Limpiones 4- CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Bayetilla 1- CANT 4 (Compra)	si	Ninguna

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Paño absorbente multiusos 1- CANT 6 (Compra)	si	Ninguna
Esponjilla 1 CANT 4 (Compra)	si	Ninguna
Escoba 2 CANT 10 (Compra)	si	Ninguna
Cepillos 2 CANT 4 (Compra)	si	Ninguna
Trapero 1 CANT 8 (Compra)	si	Ninguna
Bolsas plásticas 2 CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Bolsas plásticas 8 - CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Bolsas plásticas 15 - CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Bolsas plásticas 16- CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Bolsas plásticas 17 - CANT 5(Compra)	si	Ninguna
Guantes 1 CANT 4 (Compra)	si	Ninguna
Papel higiénico 2 CANT 4(Compra)	si	Ninguna
Toallas para manos 5 CANT 4 (Compra)	si	Ninguna
Servilleta papel - CANT 4(Compra)	si	Ninguna
Destapador para sanitario CANT 3(chupa) (Compra)	si	Ninguna
Recogedor de basura 2 CANT 4 (Compra)	si	Ninguna
Balde CANT 8 (Compra)	si	Ninguna
Carros para limpieza CANT 1 (Compra)	si	Ninguna
Contenedor de basura 29 CANT 1 (Compra)	si	Ninguna
Punto Ecológico 2 CANT 4 (Compra)	si	Ninguna
Dispensador para papel higiénico 1 CANT 4(Compra)	si	Ninguna

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentados situaciones anormales o de relevancia durante la ejecución de contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (79) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (172) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Entidad Departamento De Policía Cesar realizara los pagos de acuerdo a lo establecido para el presente proceso contractual, indicado en la cláusula 11 de la minuta del acuerdo marco de precios CCE-126-2024.

Facturación y Pago

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar y verificar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones, para el pago de la última factura, es necesario que el proveedor aporte los soportes documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la Orden de Compra, o en su defecto el certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación de la Orden de Compra.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, así como las disposiciones civiles y comerciales aplicables en la materia. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras

Deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al rechazo; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes o servicios efectivamente entregados y prestados.

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3.6

Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como «gran empresa»; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 60 DÍAS CALENDARIO, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 98.185.274,44	100%
Valor total de las entregas	\$ 48.363.615,96	49,25%
Valor total facturado	\$ 48.363.615,96	49,25%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 16.607.219,49	16,91%
Valor pagado	\$31.756.396,47	32,34%
Valor pendiente de entrega	\$49.821.658,48	50,75%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
003	\$ 16.607.219,49	14/03/2025	\$ 16.607.219,49	ELA3123	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)
NO APLICA**5. RECOMENDACIONES**

Durante la ejecución de la orden de compra se mantuvo comunicación con la empresa ASECOLBAS LTDA quien informaban sobre el avance en la ejecución de la orden compra hasta cuyo objeto es "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES POLICIALES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA LA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, ATRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE126-2023" VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 

Capitán **BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA**
 Supervisor Orden de Compra No. 137958
 Correo electrónico: mevap.gusol@policia.gov.co
 No. Celular: 3013806392

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Valledupar, 14 de Marzo 2025																	
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra	X																
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No.137958																	
Constancia de recibido No.	003																	
Contratista:	ASECOLBAS LTDA NIT.860518600 Representante Legal: MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES C.C. 52418809 Dirección: CALLE 166#18-26 BOGOTA Tel: (571)668-2909 -3188950487																	
NIT del contratista:	NIT.860518600																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES POLICIALES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA LA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, ATRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE126-2023" VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023																	

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor inicial de la orden de compra fue de SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$76.097.849,24). Incluido impuesto IVA, se realiza prorroga y adición de la orden de compra la cual quedo por un valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 98.185.274,44).						
Plazo de ejecución:	5 Meses						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/05/2025						
Lugar de ejecución y/o entrega:	El lugar de ejecución de los servicios contratados será el complejo del Comando de Policía Metropolitana de Valledupar, ubicado en la Calle 47 # 5b - 109 Barrio San Fernando.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>	NO APLICA						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA- Supervisor Orden De Compra 137958						
Fecha de entrega certificada:	Indicar el periodo de entrega que se está certificando. Del: 01/02/2025 Al: 28/02/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	MEVAP	R10	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES POLICIALES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA LA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, ATRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS "CCE126-2023" VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.	\$ 15.183.117,56	\$ 15.183.117,56	N/A	\$ 15.183.117,56
Acta de recepción de bienes	Acta de Recepción / No Aplica						

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ELA3123	14/03/2025	\$ 16.607.219,49	N/A	\$ 16.607.219,49
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 16.607.219,49

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se deja constancia del cumplimiento en la ejecución en el **SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES POLICIALES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA LA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, ATRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE126-2023" VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.** Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
		si_X_No__	
1	7.41. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.	SI	NINGUNA
2	7.42. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	SI	NINGUNA
3	7.43. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	SI	NINGUNA
4	7.44. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiriere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	SI	NINGUNA

Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

5	7.45. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	SI	NINGUNA
6	7.49. Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	SI	NINGUNA
7	7.51. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11. 7.52. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	SI	NINGUNA
8	7.54. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	SI	NINGUNA
9	7.76. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	SI	NINGUNA
10	7.79. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	NINGUNA
11	7.80. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	NINGUNA

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

12	7.97. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	NINGUNA
13	7.98. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	NINGUNA
14	7.100. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	SI	NINGUNA
15	7.104. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	SI	NINGUNA



Capitán BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA
 Supervisor de la Orden De Compra Nro. 137958



servicios especializados
de limpieza

ASECOLBAS LTDA

Nit 860518600 4

Factura Electrónica De Venta No

ELA No. 3123

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083246584 que habilita desde ELA 2501 hasta ELA 5000. Vence 2026-11-12

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8121.9.66 X 1000

CLIENTE	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR			POR CONCEPTO DE
NIT	800140623 0			
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO		PRESTACIÓN SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON BIENES DE ASEO EN LAS SIGUIENTES SEDES Y/O REGIONES 1 PERIODO DEL 01 FEBRERO AL 28 FEBRERO #516-01-01-015:137858;ramiro.severiche1100@correo.policia.gov.co#5
CARRERA 7A N 23-96	Valledupar	3146967523		
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR	FORMA DE PAGO
14/03/2025	13/04/2025		ASECOLBAS LTDA.	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1 9001	SERVICIO DE PERSONAL - OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	1	Und.	10.854.775,73	0%	0,00	10.854.775,73
2 9004	SERVICIO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO	1	Und.	2.713.693,93	0%	0,00	2.713.693,93
3 9002	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	1	Und.	1.272.655,88	0%	0,00	1.272.655,88
4 0002	A.I.U	1	Und.	1.484.112,56	19%	281.981,39	1.484.112,56

Total líneas o ítems: 4

Valor en Letras

DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS MICTE CON CINCUENTA CENTAVOS

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE N° 258-024-850 DEL BANCO DE OCCIDENTE

SUBTOTAL	16.325.238,10
DESCUENTO	0,00
IVA	281.981,39
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	16.607.219,49
RETEFUENTE	29.682,25
RETEIVA	42.297,21
RETEICA	14.336,53
TOTAL MENOS RETENCIONES	16.520.903,50



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/03/2025 08:22:40

CL 166 16 26 Teléfono 6691843 Bogotá

Correo Electrónico contabilidad@asecolbas.com

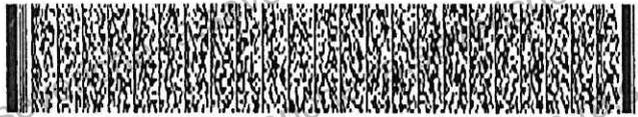
IMPRESO POR WORLD OFFICE Nit: 900.534.356-3 Tel 7451010



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1962**
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-SEP-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Allegria
REGISTRADOR NACIONAL
ALBAESTRIZ KENIGFO LOPEZ



A-1500113-45128582-M-0019477353-20050314 0009105073H 01 154706051

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.477.353

NUMERO

BENITEZ JUNCO

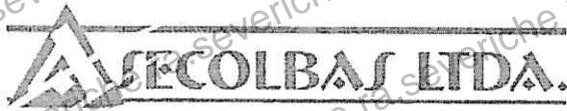
APELLIDOS

LUIS ALFREDO

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA





*servicios especializados
de limpieza*

NPT.860.518.600-4



**DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(MODIFICADA POR LA LEY 828 DE 2003 Y DEROGADA PARCIALMENTE
POR LA LEY 1150 DE 2007)**

El suscrito LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO, identificado con C.C. No. 19.477.353 Revisor Fiscal de la firma ASECOLBAS LTDA, se permite manifestar bajo la gravedad de juramento que la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario ha realizado el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Obligaciones laborales hasta el 28 de Febrero del 2025.

Nota: Según la Ley 1607 de 2012, reglamentada bajo el decreto 1828 de 2013 artículo 7 la empresa **ASECOLBAS LTDA.**, se exonera de pagos al ICBF y al SENA.

Se expide a los seis (06) días del mes de Marzo del 2025.

Sin otro más sobre el particular,

LUIS ALFREDO BENITEZ
Revisor Fiscal
TP 17940-t

CERTIFICADO



ISO 14001:2015

CERTIFICADO



ISO 45001:2018

CERTIFICADO



ISO 9001:2015

GENERAL DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Dirección		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENAE e ICBF	
Identificación	Razon Social												
04	ASEGURAS LTDA	B - MENOS DE 200 COLIZANTES		COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023		CALE 166 No. 18-26		BOGOTÁ-BOGOTÁ D. E.		6691143		SI	

MODALES DE LA LIQUIDACION				Fecha		Pago	
Ido	Clave	Planilla	Tipo	Limite	Pago	Banco	Valor
Salud			E	2025/03/04	2025/03/03	BANCO DE OCCIDENTE	\$99,582,100

IMPLEADO																							
NOVEDADES				PENSION				SALUD				CCR				RIESGOS				PARAFISCALES			
Identificación	Nombre	Ingresos	Contribuciones	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENAE e ICBF	Total Aportes		
LAMAZONS LETICIA (47 Afiliados)																							
		\$45,634,320	\$7,507,500			\$47,172,820	\$1,381,000			\$47,604,000	\$1,197,500			\$47,172,820		\$1,200,100			\$47,172,820		\$0	\$12,265,500	

ANQUILLA Dpto: ATLANTICO (6 Afiliados)		54,317,950	5691,100	54,317,950	5172,900	54,691,619	5188,000	54,691,619	5188,000	54,317,950	545,300	50	50	51,007,200										
00701	GONZALEZ CARILLO			23030	30	51,423,500	5227,800	EP9002	30	51,423,500	557,000	CCF07	30	51,423,500	519,000	14-4	30	51,423,500	1,044%	545,300	50	50	51	5356,700
13802	GUERRA CANTILLO CHDY PAOLA	X	13800	1	547,450	57,600	EP9002	1	547,450	51,900	CCF07	1	5345,001	513,900	14-4	1	547,450	1,044%	5500	1	50	50	51	523,900
42508	JIMENEZ ABUS ABULLADO	X	28000	5	5237,250	518,000	EP9010	5	5237,250	59,500	CCF07	5	5237,250	59,500	14-4	5	5237,250	1,044%	52,500	5	50	50	51	590,500
35011	MARTINEZ R. OMEZ MAURA PAOLA	X	23010	19	5901,550	514,300	EP9007	19	5901,550	516,100	CCF07	19	5977,668	539,200	14-4	19	5901,550	1,044%	59,500	19	50	50	51	5229,100
1314	NOGALES AMERICA ROSA ELENA	X	23100	6	5294,700	545,600	EP9005	6	5294,700	511,400	CCF07	6	5294,700	511,400	14-4	6	5294,700	1,044%	53,000	6	50	50	51	571,400
4270	SODOMAYOR ABERTA FANT WALDA		23030	30	51,423,500	5227,800	CCF05	30	51,423,500	557,000	CCF07	30	51,423,500	557,000	14-4	30	51,423,500	1,044%	514,900	30	50	50	51	5356,700
Bajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)						51,423,500	5227,800			51,423,500	557,000			51,423,500	557,000			51,423,500		599,100	50	50	51	5440,900
ANQUILLA Dpto: ATLANTICO (1 Afiliado)						51,423,500	5227,800			51,423,500	557,000			51,423,500	557,000			51,423,500		599,100	50	50	51	5440,900
36	AGUIR JIMENEZ JORGE EUGEN		23030	30	51,423,500	5227,800	CCF05	30	51,423,500	557,000	CCF07	30	51,423,500	557,000	14-4	30	51,423,500	6,960%	599,100	30	50	50	51	5440,900

ON DETALLADA DE APORTES

MUEBADO		NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		Total Aportes			
Acción	Nombre	Ingresos	Depositos	IBIC	Aporte	IBIC	Aporte	IBIC	Aporte	IBIC	Tarifa	Aporte	Días	IBIC	Aporte	Expendio SENA e ICBF	Total Aportes

BOLEVA CARITATIVA (1 Afiliados)		513,468,004	521,555,700	513,468,004	5359,700	513,468,004	5333,300	513,468,004	5333,300	513,468,004	5333,300	5333,300	50	50	53,522,100									
Bajo: RIESGO 2 (9 Afiliados)				510,549,890	51,688,400	510,549,890	5422,300	510,549,890	5422,300	510,549,890	5427,000	510,549,890	50	50	52,658,100									
GENA Dpto: BOLIVAR (9 Afiliados)				510,549,890	51,688,400	510,549,890	5422,300	510,549,890	5427,000	510,549,890	5427,000	510,549,890	50	50	52,658,100									
086	BARAZA TORRES DALCYS ESTER	X	22000	5	5237,250	518,000	EP9002	5	5237,250	59,500	CCF09	5	5237,250	59,500	14-4	5	5237,250	1,044%	52,500	5	50	50	51	559,500
03355	CARSTANO RODRIGUEZ LILIANA WILDA	X	23030	11	5551,950	583,600	EP9002	11	5551,950	520,900	CCF09	11	5551,950	520,900	14-4	11	5551,950	1,044%	525,500	11	50	50	51	5312,600
150	GUERRA MAYAS LILIANA PATRICIA	X	23030	19	5901,550	514,300	EP9002	19	5901,550	516,100	CCF09	19	5126,780	549,100	14-4	19	5901,550	1,044%	59,500	19	50	50	51	5239,000
507	JIMENEZ FORTICH KEICELINE DEL CARMEN		23030	30	51,423,500	5227,800	EP9002	30	51,423,500	557,000	CCF09	30	51,423,500	557,000	14-4	30	51,423,500	1,044%	514,900	30	50	50	51	5356,700
45359	WALTEZ ROMERO LILIO ENRIQUE		23030	30	51,494,676	5239,200	EP9002	30	51,494,676	559,800	CCF09	30	51,494,676	559,800	14-4	30	51,494,676	1,044%	515,700	30	50	50	51	5317,500
45377	PEZET GUZMAN MARILUZ		23030	30	51,423,500	5227,800	EP9007	30	51,423,500	557,000	CCF06	30	51,423,500	557,000	14-4	30	51,423,500	1,044%	514,900	30	50	50	51	5356,700
876	PEZET RAMIREZ ROSA CARMEN LILIA		25-14	30	51,423,500	5227,800	EP9002	30	51,423,500	557,000	CCF09	30	51,423,500	557,000	14-4	30	51,423,500	1,044%	514,900	30	50	50	51	5356,700
66442	RODRIGUEZ PUENTES CARLOS ANDRES		23030	30	51,579,776	525,800	EP9002	30	51,579,776	563,200	CCF09	30	51,579,776	563,200	14-4	30	51,579,776	1,044%	516,500	30	50	50	51	5295,700
39313	SERRA PARRONS ROMALDE ELENA		23030	30	51,544,188	567,100	EP9002	30	51,544,188	561,800	CCF09	30	51,544,188	561,800	14-4	30	51,544,188	1,044%	516,200	30	50	50	51	5386,900
Bajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)						52,918,176	5467,000			52,918,176	5116,800			52,918,176	5116,800			52,918,176		5203,200	50	50	51	5903,800
GENA Dpto: BOLIVAR (2 Afiliados)						52,918,176	5467,000			52,918,176	5116,800			52,918,176	5116,800			52,918,176		5203,200	50	50	51	5903,800
724	CHAVEZ MARTINEZ OSVALDO JOSE	X	23030	30	51,494,676	5239,200	EP9002	30	51,494,676	559,800	CCF09	30	51,494,676	559,800	14-4	30	51,494,676	6,960%	510,100	30	50	50	51	5462,900
411	QUEVEDO GILES ROE ABDEL		25-14	30	51,423,500	5227,800	EP9002	30	51,423,500	557,000	CCF09	30	51,423,500	557,000	14-4	30	51,423,500	6,960%	599,100	30	50	50	51	5460,900

ON DETALLADA DE APORTES		NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		Total Aportes										
Acción	Nombre	Ingresos	Depositos	IBIC	Aporte	IBIC	Aporte	IBIC	Aporte	IBIC	Tarifa	Aporte	Días	IBIC	Aporte	Expendio SENA e ICBF	Total Aportes							
BOYCAUTIVA (4 Afiliados)				5333,150	553,200	5333,150	513,300	5333,150	513,300	5333,150	513,300	5333,150	50	50	583,300									
Bajo: RIESGO 2 (1 Afiliado)				5333,150	553,200	5333,150	513,300	5333,150	513,300	5333,150	513,300	5333,150	50	50	583,300									
Dpto: BOYCA (1 Afiliado)				5333,150	553,200	5333,150	513,300	5333,150	513,300	5333,150	513,300	5333,150	50	50	583,300									
400	ZAMBOA JIMENEZ MARITZA YATIANA	X	23030	7	5333,150	553,200	EP9007	7	5333,150	513,300	CCF06	7	5333,150	513,300	14-4	7	5333,150	1,044%	53,500	7	50	50	51	583,300

ON DETALLADA DE APORTES		NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		Total Aportes			
Acción	Nombre	Ingresos	Depositos	IBIC	Aporte	IBIC	Aporte	IBIC	Aporte	IBIC	Tarifa	Aporte	Días	IBIC	Aporte	Expendio SENA e ICBF	Total Aportes
NOVEDADES																	
PENSION																	
SALUD																	
CCF																	
RIESGOS																	
PARAFISCALES																	
NOVEDADES																	
PENSION																	
SALUD																	
CCF																	
RIESGOS																	
PARAFISCALES																	

